



Enríquez Gómez: política, sociedad, literatura

Ensayos reunidos



Felipe B. Pedraza Jiménez
Milagros Rodríguez Cáceres

ENRÍQUEZ GÓMEZ:
POLÍTICA, SOCIEDAD, LITERATURA
ENSAYOS REUNIDOS

FELIPE B. PEDRAZA JIMÉNEZ
MILAGROS RODRÍGUEZ CÁCERES

Enríquez Gómez:
política, sociedad, literatura
Ensayos reunidos



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

2020

PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B., y Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES
Enríquez Gómez: política, sociedad, literatura. Ensayos reunidos.— [Cuenca] : Ediciones
de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2020.
276 p.; 24 cm.— (Corral de comedias ; 44)
ISBN: 978-84-9044-409-2
I. Enríquez Gómez, Antonio (h. 1600-1662) –I. Pedraza Jiménez, Felipe B. II. Rodríguez
Cáceres, Milagros. III. Calderón de la Barca, Pedro. IV. Quevedo, Francisco de. V. Universidad
de Castilla-La Mancha, ed. VI. Título. VII. Serie
808-22 Antonio Enríquez Gómez 09 (063)



UNIÓN DE
EDITORIALES
UNIVERSITARIAS
ESPAÑOLAS

Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión
y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional

© de los textos: Felipe B. Pedraza Jiménez y Milagros Rodríguez Cáceres.

© de la edición: Universidad de Castilla-La Mancha.

Edita: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Colección CORRAL DE COMEDIAS, núm. 44.

Director: Felipe B. Pedraza Jiménez.

1ª ed. Tirada: 300 ejemplares.

Diseño: C.I.D.I (Universidad de Castilla-La Mancha)

Composición y maquetación: Trisorgar

ISBN: 978-84-9044-409-2

D.L. CU 104-2020

ISSN: 1699-8650

DOI: http://doi.org/10.18239/corral_2020.44.00

Impreso en España (U.E.) – Printed in Spain (U.E.)



Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons CC BY 4.0.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra no incluida en la licencia Creative Commons CC BY 4.0. solo puede ser realizada con la autorización expresa de los titulares, salvo excepción prevista por la ley. Puede Vd. acceder al texto completo de la licencia en este enlace: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

AVISOS POLÍTICOS

EL PODER A LOS OJOS DE ENRÍQUEZ GÓMEZ: ENTRE LA TEORÍA POLÍTICA Y EL DRAMA*

Felipe B. Pedraza Jiménez

http://doi.org/10.18239/corral_2020.44.02

EL CONSTANTE INTERÉS POR LA REFLEXIÓN POLÍTICA EN EL TEATRO

Los avatares de la vida de Antonio Enríquez Gómez, hoy bien documentados gracias a los trabajos de Révah, Cordente, Cid, Galbarro...¹, llevaron a este extraño e interesante escritor a buscar la fama a través del teatro y a ocuparse en muchas de sus obras de las teorías políticas.

Como es sabido, su dedicación a la escena se produce en dos etapas distintas de su vida: la primera, en los años que precedieron a su exilio a Francia a finales de 1635 o principios de 1636; la segunda, a su vuelta a la patria en 1649, hasta su detención y encarcelamiento en el castillo de Triana, donde tenía su sede el Santo Oficio.

En ninguna de ellas escribe, que sepamos, sobre teoría política, aunque sí se puede afirmar que desde sus comedias más tempranas el tema del poder, la legitimidad del

* Este trabajo tuvo su primera aparición pública en el *Congreso internacional «Estrategias de autoridad y poder en el teatro del Siglo de Oro»*, The University of Chicago/GRISO, Chicago, 24-25 de octubre de 2016. Es un grato deber hacer constar la generosa acogida de los organizadores del encuentro. Se publicó, algo reducido para ajustarse a las normas editoriales, en Ignacio Arellano y Frederick A. de Armas (eds.): *Estrategias y conflictos de autoridad y poder en el teatro del Siglo de Oro*, New York, IDEA/IGAS, 2017, pp. 105-122.

¹ Véanse, entre otros, Cid [1978], Cordente [1992], Révah [2003] y Galbarro [2015a]. Junto a estos trabajos, en los que predomina la investigación en archivos, hay que acudir a otros muchos de síntesis e interpretación de su compleja biografía y del sentido de su obra, como los de Dille [1988], Wilke [1994 y 2015], Cid [2011], Galbarro [2012 y 2015b: 19-63], Brown [2007], Carrasco [2015], etc.

mismo, la justicia, los criterios para la provisión de cargos públicos, las acciones a que está obligado el príncipe... aparecen una y otra vez.

Como ha señalado Milagros Rodríguez Cáceres², estos temas venían predeterminados, en cierta forma, por el género de la comedia palatina, y muy especialmente por las llamadas «comedias de Hungría», cuyo marco era un mítico, lejano y convulso espacio centroeuropeo, en el que los dramaturgos áureos y sus espectadores imaginaban (quizá sin alejarse demasiado de la realidad histórica) permanentes luchas civiles, conflictos sucesorios, sediciones, golpes de estado y otras crisis extremas de la vida política, que exigían un pronunciamiento sobre los mecanismos de conformación de la voluntad colectiva y del ejercicio del poder.

A este género pertenecen *Engañar para reinar*, *Celos no ofenden al sol*, *A lo que obliga los celos* (entre las comedias citadas en la lista de *Sansón nazareno*, que registra las de la primera etapa), y otras que años más tarde se estrenaron a nombre de Fernando de Zárata, como *Mudarse por mejorarse*.

En sus dramas de historia patria parece que el joven Enríquez Gómez también siente predilección por los periodos conflictivos y en ebullición, como ocurre con las dos partes de *El gran cardenal de España, don Gil de Albornoz*, que se desarrollan en tiempos de Pedro I y en la Italia reconquistada para el papado tras el exilio de Aviñón, o con *A lo que obliga el honor*, ambientada igualmente en la época del rey cruel.

En la segunda etapa tampoco abandona esa preocupación, con dramas como *Mártir y rey de Sevilla*, *san Hermenegildo* o *El rey más perfeto* (en torno a la figura de Fernando III).

No pueden faltar las consideraciones políticas en piezas de asunto bíblico como *La soberbia de Nembrot* o *El trono de Salomón*, o en comedias ambientadas (con la impropiedad anacrónica que es habitual en todo el teatro de la época) en la Antigüedad grecorromana: *Amor con vista y cordura*, de la primera época, o *El maestro de Alejandro*, de la segunda.

Considerando este repertorio, no parece que exista duda sobre el interés del poeta por transmitir algunas de sus ideas políticas y sociales desde los escenarios. No es fácil discernir si estas incursiones teóricas obedecen, en primer término, a las marcas ya fijadas de los géneros dramáticos que cultivó, o si eligió esos cauces porque le proporcionaban la posibilidad de predicar desde la escena. O las dos cosas a un tiempo.

² Véase el artículo «La sombra del conde-duque en el teatro de Enríquez Gómez» de Milagros Rodríguez Cáceres, reproducido en este volumen (pp. 33-43).

Ya Manuel Fernandes Vila Real³ en la *Apología* de las *Academias morales de las Musas* subrayó, con el ejemplo del díptico dramático de *El gran cardenal de España*, el interés de su amigo por crear un teatro que, sin desdeñar los inexcusables enredos amorosos y la elaborada retórica del verso, sirviera para reflexionar sobre los complejos vericuetos de la política:

Unió en ella el decoro debido a un príncipe mozo, a los documentos de un ministro desinteresado, sin que las ternezas de amante mitigasen lo severo, ni lo maravilloso de lo escrito le hiciesen olvidar las advertencias de maestro; sin salir de la obediencia respetuosa en medio de una corrección arriesgada. [En Enríquez Gómez, 2015a: I, 260]

NUEVA COYUNTURA VITAL Y LITERARIA

En el exilio francés, el cauce expresivo cambia al tiempo que varían las circunstancias que rodean la vida del poeta. Naturalmente, deja de escribir para el teatro. Sus comedias españolas y en español no podían encontrar representantes ni público en la Francia de Luis XIII. Carecía de sentido escribir un teatro comercial que no tenía la menor posibilidad de ser vendido y representado. No podía pensar en colocar sus piezas en los corrales de comedias españoles, a través de la red de corresponsales y correligionarios con que contaba. Ni siquiera con nombre supuesto (como haría más tarde). Los conflictos bélicos con Francia a partir de 1635, las sublevaciones de Portugal y Cataluña en 1640, y las desdichas de la casa real (muerte de la reina, en 1644, y del príncipe Baltasar Carlos, en 1646) determinaron la suspensión de las representaciones. La vida teatral no se normalizará hasta 1649, cuando el rey contrae segundas nupcias con su sobrina Mariana de Austria.

Uno de los enigmas no resueltos de la biografía de Enríquez Gómez es determinar las causas por las que en 1649 decidió abandonar Francia, donde, al parecer, gozaba de una posición razonablemente segura, y regresar a España, donde había de enfrentarse a la persecución inquisitorial. Se han dado dos explicaciones a este proceder. Una de ellas apunta a problemas financieros, económicos y comerciales: quiebra de la empresa que

³ El nombre de este curioso, apasionante y trágico personaje, amigo personal de Enríquez Gómez y mentor político y, quizá, literario, aparece escrito de muy diversas maneras en sus propias obras y en las ajenas: Manuel Fernández Villarreal en *Color verde. A la divina Celia* (1637), M. F. de Villa-Real y Manuel Fernandes de Villa-Real en *Academias morales de las Musas* de Enríquez Gómez (1642), M. F. de Villarreal en *El político cristianísimo* 1642)... En este volumen unificaremos las referencias en la forma portuguesa que aparece en el texto, predominante entre los bibliógrafos y estudiosos, aunque el propio autor no la usó en muchos de los libros que publicó.

mantenía en Ruan con su primo Francisco Luis Enríquez de Mora, necesidad de gestionar el cobro de importantes deudas en España⁴, o el proyecto de emprender nuevos negocios con América en «la carrera de las Indias» [vid. Galbarro, 2015a]. La segunda nos lleva a pensar en la nostalgia de la patria, claramente expresada desde los primeros años del exilio⁵. No he visto, sin embargo, que se haya señalado la coincidencia del regreso con el momento en que vuelven a darse representaciones en España. Probablemente, este grafómano impenitente sentía, en medio de las circunstancias más adversas, una desmedida pasión por el teatro, y es posible que esta inclinación indomeñable influyera en la arriesgada decisión del regreso⁶. Como es sabido, pese a las órdenes de búsqueda y captura que pesaban sobre él, se incorporó de inmediato a la vida teatral y estrenó, al parecer con regularidad, bajo el pseudónimo de Fernando de Zárate.

ESCRITOS POLÍTICOS

El periodo que media entre 1636 y 1649 ha de consagrarlo forzosamente a otros géneros, y a ultimar y publicar en Francia lo que llevaba escrito de España. Es el momento en que da a la luz las *Academias morales de las Musas* (Burdeos, 1642), que incluyen una muestra antológica de cuatro comedias; *El siglo pitagórico* (Ruan, 1644) y el relato fantástico y satírico *La torre de Babilonia* (1649), y deja listo para la publicación *Sansón nazareno*, aunque no se acabará de imprimir hasta 1656.

Entre esas obras del exilio hay que contar varias de carácter marcadamente político, que se presentan en diversos formatos: la relación de sucesos en verso (*Triunfo lusitano*, 1641), el diálogo doctrinal (*Política angélica*, 1647; en dos versiones muy distintas), el tratado que extrapola al mundo contemporáneo pasajes bíblicos (*Luis, dado de Dios*,

⁴ Révah [2003: 496 y 599] se apoya en la declaración ante la Inquisición de Lima de Bernabé de Sauca en 1663 para sostener que la compañía comercial que mantenían en Ruan Antonio Enríquez Gómez y su primo Francisco Luis Enríquez de Mora había quebrado, y el traslado a España tenía como fin huir de los acreedores e intentar cobrar una importante suma que les adeudaba el yerno del poeta y corresponsal en España de la sociedad, Constantino Ortiz de Urbina.

⁵ El poema más reproducido y difundido de nuestro autor es precisamente una elegía en tercetos que llora «la ausencia de la patria»: «Cuando contemplo mi pasada gloria...» (*Academias morales de las Musas, Academia I*, vv. 1919-2136). En este volumen citaremos esos textos por la edición del Instituto Almagro [Enríquez Gómez, 2015a], señalando la academia y los versos de que se trate.

⁶ Sobre esta pasión literaria, véanse el estudio de Pedraza [2015: 57-61] y el artículo «Antonio Enríquez Gómez: entre la herencia de la sangre y la tradición literaria», reproducido en este volumen (pp. 111-127). Sobre la vinculación de la vida del autor a «la patria literaria» y su apego a la lengua materna, han reflexionado, entre otros, Wilke [1994: 176, y 2015: 210-211] y Díez Fernández [2015].

1645) y la sátira lucianesca al modo de los *Sueños* de Quevedo (*Inquisición de Lucifer y visita de todos los diablos*). En todas estas obras van apareciendo una serie de reflexiones políticas que se convierten en obsesivas para el dramaturgo. Solo una parte de ellas podrán tener acogida en sus piezas escénicas. Otras nunca se verán sobre las tablas porque la presión de la censura lo impide.

Hemos de dejar a un lado la primera de las publicaciones del poeta, *Triunfo lusitano*, cuyo subtítulo da cuenta de la materia que desarrolla: *Recibimiento que mandó hacer su majestad el cristianísimo rey de Francia Luis XIII a los embajadores extraordinarios que su majestad el serenísimo rey don Juan el 4º de Portugal le envió el año de 1641* [Enríquez Gómez, 2015b]. Se trata de una obra de circunstancias, inspirada, quizá directamente encargada, por su amigo y correligionario Manuel Fernandes de Vila Real, también de origen judío, al que había conocido en Madrid, y al que reencuentra en el exilio. Forma parte de una campaña propagandística a favor de la independencia portuguesa, en cuya restaurada monarquía el autor y el inspirador esperaban gozar de una tolerancia religiosa que no habían encontrado en la España de Felipe IV⁷. Probablemente, Fernandes de Vila Real no solo impulsó la redacción del poema, sino que marcó las pautas políticas que lo informan. Por ejemplo, la dedicatoria «A los tres estados del Reino de Portugal», el clero, la nobleza y el estado llano, al que se alude con un curioso oxímoron: «turba perfecta,/ compuesta de leales corazones» (vv. 27-28). Los tres, juntos pero no revueltos, luchan contra el «poder artificioso», es decir, la usurpación española (castellana) del trono:

Los tres, que unidos sois alma del orbe,
cada cual en su esfera,
pues sois divino ser de los blasones,
¡trepad castillos y matad leones!
(*Triunfo lusitano*, vv. 33-36)

Por su propia circunstancialidad y por adoptar una posición política que difícilmente podría pasar la censura ni tener la menor posibilidad de ser recibida con beneplácito en los corrales españoles, *Triunfo lusitano* no guarda relación con los temas y problemas que encontramos en el teatro de su autor.

⁷ Como sabemos, la realidad desmintió estas esperanzas. Cuando Manuel Fernandes de Vila Real regresó en 1649 a Portugal, fue acusado ante la Inquisición, se le detuvo y tras dos años de proceso, en el que acabó admitiendo que judaizaba, fue condenado a muerte y ejecutado el 1 de diciembre de 1651 «en presencia de aquel rey al que había defendido durante tantos años, Juan IV» [Galbarro, 2015b: 46]. Véase también Galbarro, 2013.

Lo mismo ocurre con *Inquisición de Lucifer y visita de todos los diablos*. Este libelo contra el Santo Oficio ni tan siquiera pudo publicarse en los países enfrentados con la monarquía española en la guerra de los Treinta Años. Permaneció inédito hasta nuestros días, en que lo recuperaron Constance H. Rose y Maxim P. A. M. Kerkhof (Amsterdam/Atlanta, Rodopi, 1992)⁸.

Sin embargo, sí es posible encontrar similitudes entre algunas de las doctrinas que se desarrollan en *Luis, dado de Dios* (Paris, René Baudry, 1645) y en *Política angélica*, tanto en la versión que se publicó como *Primera parte*, en cinco diálogos⁹, como en la edición variante, subtitulada *Sobre el gobierno que se debe tener con los reducidos a la fe católica y con los que se apartaron de ella* (ambas con pie de imprenta de Ruan, Laurens Maurry, 1647), que solo contiene los tres últimos; con la particularidad de que el tercero y el cuarto presentan una redacción enteramente distinta, consagrada monográficamente a la crítica y propuesta de reforma de las leyes que afectaban a los conversos y al funcionamiento del tribunal de la Inquisición. Nos referimos a esta última versión con el título abreviado de *Política angélica (Sobre el gobierno)*.

Como es sabido, la primera de estas obras se escribió como homenaje al nacimiento del futuro Luis XIV (5 de setiembre de 1638), hijo tardío y «milagroso», según Enríquez Gómez¹⁰, del matrimonio mal avenido que formaron Luis XIII y Ana de Austria. Su largo y peculiar título, *Luis, dado de Dios a Luis y Ana. Samuel, dado de Dios a Elcaná y Ana*, anuncia el paralelismo que el poeta cree encontrar entre el pasaje bíblico narrado en los primeros capítulos del *Libro de Samuel* y la gestación y alumbramiento del heredero de la corona francesa. En su peregrina exégesis va extrayendo conclusiones políticas aplicables a la realidad contemporánea.

Apunta McGaha [1991: xxxii-xxxiii] que Enríquez Gómez pudo inspirarse en la *Vida de Abraham* que escribió el jansenista Jean du Vergier de Haurane, abad de Saint-Cyran, en 1638, que no se imprimió en sus días, pero circuló en manuscritos. Es muy posible que así sea; pero también cabe pensar que el poeta español tuvo presentes los escritos doctrinales de Quevedo, en especial *Política de Dios*, que utiliza el mismo procedimiento de trasposición de los textos bíblicos.

En esencia, este tratado explica los principios generales del absolutismo político (la necesidad de la supremacía del monarca como garante de la vida y la honra de sus

⁸ Disponemos de una nueva edición preparada por los autores de estos «ensayos reunidos» [Enríquez Gómez, 2020a].

⁹ Ahora contamos con la edición de Felice Gambin [Enríquez Gómez, 2019].

¹⁰ Así se dice en las primeras líneas de la dedicatoria al niño, ya nuevo rey por muerte de su padre en 1643: «A vuestra majestad dedico este breve discurso de su milagroso nacimiento...» (Enríquez Gómez, *Luis, dado de Dios*, preliminares).

súbditos) y desgrana una serie de subtemas que interesaban vivamente a su autor. Uno de ellos, desarrollado con amplitud y claridad de ideas, es el relativo al papel de «los reducidos a la fe» y a la ignominia que suponen los tribunales secretos, la confiscación de bienes y la deshonra pública de los vasallos por razones religiosas. A su parecer, se trata de una política maquiavélica, dominada por la razón de estado y no por el sentido de la justicia. Una razón estado que, en su concepto, perjudica gravemente a la monarquía que la pone en práctica:

Y no es justo, ni Dios lo manda, que donde se sigue la verdadera [religión] haya deshonra y muerte, en vez de misericordia. [...] más sería razón de estado que religión, y no razón de estado segura sino perjudicial a los aumentos del imperio... (*Luis, dado de Dios*, § 183)¹¹

Como puede suponer el lector, estos temas, que iban directamente contra la Inquisición y contra algunos de los fundamentos de la sociedad española, difícilmente podían trasladarse al teatro comercial y masivo contemporáneo.

Hay, sin embargo, otras cuestiones conexas que sí encontrarán eco en los versos para la escena. Así ocurre con los problemas de carácter general que preocuparon a todos los teóricos del momento, como la función de la monarquía y los principios políticos y morales que deben informar la actuación del rey; el respeto a la libertad individual; el valimiento, su necesidad y sus riesgos; la guerra justa...¹². Tanto las comedias como los tratados políticos entran también en asuntos más precisos y concretos sobre los que Enríquez Gómez tiene opiniones en las que podemos encontrar matices o énfasis poco habituales entre los autores contemporáneos de amena literatura. Algunos motivos recurrentes son, por ejemplo, la preferencia de los méritos personales sobre la alcurnia o los orígenes familiares, la adecuación del ministro al puesto y función que ha de desempeñar, las cargas impositivas o la importancia del comercio¹³. Enríquez Gómez en la prosa teórica de los tratados y en los versos de las réplicas dramáticas se

¹¹ Los textos de *Luis, dado de Dios* se citarán en este artículo y en los que siguen señalando el párrafo de la edición de Felipe B. Pedraza Jiménez y Milagros Rodríguez Cáceres en *Cuatro obras políticas* [Enríquez Gómez, 2020a].

¹² Tras redactar este artículo, llegó a mis manos un trabajo de Manuel Calderón Calderón [2016] que aborda algunos de estos asuntos, y con el que coinciden, en parte, ciertos planteamientos que expongo a continuación. En su momento no pude aprovechar sus aportaciones, pero no he querido dejar de remitir a su estudio. Poco después el mismo autor publicó un nuevo artículo sobre el mismo tema [Calderón Calderón, 2017].

¹³ Estos temas, capitales para la vida social, apenas tienen cabida en las creaciones puramente literarias (comedias, novelas, poemas líricos). Sin embargo, sí aparecen, con implicaciones similares a las que hallamos en Enríquez Gómez, en algunos tratados de teoría política de la época, especialmente en *De rege et regendi ratione*

nos revela como un arbitrista, aunque, paradójicamente, se muestre crítico con los muchos arbitrios que se proponían en aquellos años para la restauración de la monarquía española¹⁴; es un regeneracionista convencido de que hay que evitar una fatal concatenación de hechos, acciones y reacciones que dan al traste con las más firmes y asentadas estructuras sociales y políticas.

Al fondo de toda su argumentación no es difícil percibir las razones personales, la peculiar visión del mundo que nace de su condición de converso y hombre de negocios en una sociedad que persigue y margina a los que reúnen estas condiciones. Sus planteamientos han cobrado con el tiempo una legitimidad y contundencia que en sus días estuvieron en litigio.

Con la esperanza de ocuparme en otra oportunidad de los grandes temas de la reflexión política del Barroco¹⁵, en este artículo me limitaré a las cuestiones más próximas y concretas tratadas en *Luis, dado de Dios* y en *Política angélica: la defensa del principio de mérito y capacidad en la provisión de cargos*, hoy universalmente aceptado (al menos, en teoría); y la interrelación entre estímulos, cargas impositivas y desarrollo del comercio con el bienestar, el progreso y la solidez de las monarquías.

UNA APUESTA POR LA MERITOCRACIA

En medio de la estructura férreamente estamental de la sociedad del siglo XVII, Enríquez Gómez rompe una lanza en favor de la meritocracia. No era el único tratadista que lo hacía. En otra ocasión he escrito que algunas de sus afirmaciones no son más que traslaciones retóricas, a veces calcos manifiestos, de lo que encontramos en Quevedo, al que hoy consideramos en las antípodas del ideal burgués que alienta en los escritos del converso conquense¹⁶. Sin duda, el autor de *Luis, dado de Dios* había leído el grotesco retrato del hidalgo que, en el infierno soñado por el Gran Satírico, pretende

de Mateo López Bravo (primera ed., que contiene los dos primeros libros, Madrid, 1616; segunda ed., con la adición de un tercer libro, 1627).

¹⁴ En *Política angélica (Sobre el gobierno)* se revela esta animadversión: «Entran luego los adbitristas (pecado original político del mundo); estos hacen creer a los príncipes y ministros que sin virtud de Dios sacarán agua de una piedra...» [Enríquez Gómez, 1647b: 139]. Sobre este tema versa monográficamente el artículo «Enríquez Gómez: los arbitrios de un antiarbitrista», incluido en este volumen (pp. 45-64).

¹⁵ González Cañal [2017] ya ha abordado el papel del rey, y Savouret [2020] ha presentado una amplia y muy documentada tesis sobre la representación del poder en el teatro de Enríquez Gómez. En los artículos que constituyen este volumen se encontrarán también algunas consideraciones sobre el tema.

¹⁶ Véase mi artículo «Antonio Enríquez Gómez: entre la herencia de la sangre y la tradición literaria», que se incluye en este mismo volumen (pp. 111-127).

un trato preferente en razón de los méritos de sus ancestros [Quevedo, 1993: I, 170]. En este punto, tanto Enríquez Gómez como don Francisco venían a coincidir con una propuesta del programa regenerador del conde-duque de Olivares [*vid.* Gutiérrez Nieto, 1990]. Muchos de los tratadistas del Barroco podrían suscribir afirmaciones como las que encontramos en *Luis, dado de Dios* (§ 114): «Apruebo y loo el ilustre nacimiento, pero mucho más la virtud...».

Sin embargo, cuando se desciende a los detalles —el diablo acostumbra a estar en los detalles y la letra pequeña—, podemos ver que esa declaración general de principios cobra cuerpo en un asunto que afecta, de inmediato, a la vida colectiva, la denuncia radical de la selección inadecuada para los cargos públicos:

Que los nobles favorezcan su parte, paréceme justo; pero que el rey se sirva de ministros incapaces, venidos por favores, no apruebo. [...] Que se respeten los nobles es justo, pero no que se desprecie el sabio, aunque sea de humilde nacimiento. (*Luis, dado de Dios*, § 115)

Y establece la responsabilidad directa de las altas esferas en esas normativas que perjudican el desarrollo social:

No puede adquirir mayor descrédito el príncipe que aquel que se deriva de una mala elección; este desautoriza la gravedad de la púrpura y la grandeza del poder. (*Luis, dado de Dios*, § 117)

Parece que este interés pragmático por la selección del personal administrativo y de los cargos políticos difícilmente podía tener cabida en la comedia española, un drama que aspira a conmover sentimentalmente a los espectadores y a ofrecerles un mundo en el que se combinan las referencias «realistas» a sus circunstancias vitales con la idealización de los comportamientos y reacciones psicológicas; un drama en que la obligada fábula de amores ha de conducir el enredo por los vericuetos que llevan al entretenimiento sin trascendencia social. Sin embargo, Enríquez Gómez sí parece interesado en transmitir la conveniencia de proveer adecuadamente los servicios públicos a través de sus, con frecuencia, mal pergeñadas tramas. Una comedia temprana, *El gran cardenal de España (Primera parte)*, que Révah [2003: 653] supone representada a finales de 1632¹⁷, y otra

¹⁷ Tenemos documentada una representación en palacio de *El cardenal Alborno*, ya que el 12 de julio de 1634 se anotó una orden de pago a la compañía de Roque de Figueroa por este concepto [*vid.* Shergold y Varey, 1963: 219]; pero no sabemos si se trata de la primera o de la segunda parte. La comedia se imprimió con el título de *El gran cardenal de España don Gil de Alborno*. En el CATCOM se registra una escenificación en Valencia de *El cardenal de España* por la

del momento de la vuelta al suelo patrio, *Mudarse por mejorarse*, nos permitirán señalar paralelismos entre la prosa política y los versos teatrales¹⁸.

Parece que este interés pragmático por la selección del personal administrativo y de los cargos políticos difícilmente podía tener cabida en la comedia española, un drama que aspira a conmover sentimentalmente a los espectadores y a ofrecerles un mundo en el que se combinan las referencias «realistas» a sus circunstancias vitales con la idealización de los comportamientos y reacciones psicológicas; un drama en que la obligada fábula de amores ha de conducir el enredo por los vericuetos que llevan al entretenimiento sin trascendencia social. Sin embargo, Enríquez Gómez sí parece interesado en transmitir la conveniencia de proveer adecuadamente los servicios públicos a través de sus, con frecuencia, mal pergeñadas tramas. Una comedia temprana, *El gran cardenal de España (Primera parte)*, que Révah [2003: 653] supone representada a finales de 1632¹⁹, y otra del momento de la vuelta al suelo patrio, *Mudarse por mejorarse*, nos permitirán señalar paralelismos entre la prosa política y los versos teatrales²⁰.

La primera parte de *El gran cardenal de España* tiene como eje fundamental la lucha del protagonista por imponer los principios de mérito y capacidad en la provisión de cargos, frente a las presiones de doña María de Padilla, que trata de colocar, con razón, sin razón y contra ella, a sus secuaces²¹. No retrata mal Enríquez Gómez las maniobras de aproximación de los representantes de estas mafiosas redes de influencia, que no pueden concebir que alguien se resista a sus proposiciones deshonestas:

compañía de Juan Acacio Bernal el 13 de marzo de 1627 [vid. Ferrer y otros]; pero parece poco probable que se trate de uno de los dramas de Enríquez Gómez [vid. González Cañal, 2014: 215].

¹⁸ Calderón Calderón [2016: 204-209] también alegó los versos de *El gran cardenal de España* en su análisis del teatro político de Enríquez Gómez.

¹⁹ Tenemos documentada una representación en palacio de *El cardenal Albornoz*, ya que el 12 de julio de 1634 se anotó una orden de pago a la compañía de Roque de Figueroa por este concepto [vid. Shergold y Varey, 1963: 219]; pero no sabemos si se trata de la primera o de la segunda parte. La comedia se imprimió con el título de *El gran cardenal de España don Gil de Albornoz*. En el CATCOM se registra una escenificación en Valencia de *El cardenal de España* por la compañía de Juan Acacio Bernal el 13 de marzo de 1627 [vid. Ferrer y otros]; pero parece poco probable que se trate de uno de los dramas de Enríquez Gómez [vid. González Cañal, 2014: 215].

²⁰ Calderón Calderón [2016: 204-209] también alegó los versos de *El gran cardenal de España* en su análisis del teatro político de Enríquez Gómez.

²¹ Mackenzie [1988: 375] subraya el interés de esta comedia, «no solo por motivos artísticos [no tanto, diría yo], sino también literario-históricos e incluso biográficos, puesto que la obra sirve para iluminar las experiencias y actitudes verdaderas del dramaturgo converso que la compuso». En efecto, a través de la figura de Gil de Albornoz, el poeta tiene la oportunidad de «quejarse elocuentemente de las injusticias que veía prevalentes en su propia sociedad contemporánea, basada como estaba en el privilegio y la jerarquía» [Mackenzie, 1988: 376].

DOÑA MARÍA. Esto vengo a suplicar,
 señor, a vueseñoría:
 don Pedro, al fin, pretendía
 ser general de la mar
 en las galeras de España;
 y esta plaza me parece
 que justamente merece.
 Es la condición estraña
 del rey. Yo le quiero hablar
 en este caso; mas vos
 me habéis de ayudar. Los dos
 lo podemos allanar,
 porque siendo vos, señor,
 de mi parte, me prometo
 buen suceso. (vv. 501-515)²²

La respuesta de don Gil es de una rotundidad y una lógica impropias de un político. Un discurso largo y razonado en el que se esfuerza, como después haría el poeta en *Luis, dado de Dios*, en separar el prestigio familiar de la capacidad personal y la preparación técnica del aspirante:

ARZOBISPO. Es el sujeto
 indigno a tanto valor.
 Llamo indigno a tal oficio
 en el orden militar...,
 porque no puede alcanzar
 don Pedro en este ejercicio
 lo que debe a un buen soldado,
 si estuvo siempre en la tierra,
 sin ir jamás a la guerra
 ni a Marte ser inclinado... (vv. 515-524)

En su opinión, hay que buscar una correspondencia entre los empleos concedidos y los méritos y aptitudes de los aspirantes, de modo que el desempeño no cree problemas al estado ni provoque el desdoro y engendre frustraciones en el candidato. El rechazar estas peticiones infundadas no puede más que redundar en beneficio de todos:

²² *El gran cardenal de España, don Gil de Albornoz (Primera parte)* se cita por la edición de Abraham Madroñal [Enríquez Gómez, 2020b].

A vos no puedo faltar,
mas quiero verdad decir:
o don Pedro ha de subir,
o el oficio ha de bajar,
 porque en esta diferencia,
aunque más le abonéis vos,
no tienen aquí los dos [el cargo y el candidato]
paridad y competencia.

 Llamo en cuanto a ser soldado,
que no toco en su nobleza,
y quiere mucha entereza
ejercicio tan honrado. [...]

 Que oficio de calidad
que no frisa con el dueño,
queda corrido el empeño,
sin gusto la vanidad.

 Y don Pedro, conocida
mi verdad, puede creer
que vos le echáis a perder
y yo le he dado la vida. (vv. 525-552)

La comedia, junto a una trama amorosa desarrollada con poca gracia y manifiesta desmesura, tiene como elemento vertebrador este pulso entre el enchufismo cortesano, encarnado en doña María de Padilla, y la integridad del cardenal, preocupado por imponer los modernos conceptos de mérito y capacidad. Al final, don Gil resulta derrotado, es destituido del valimiento y ha de exiliarse a Aviñón.

En el destierro el gran cardenal de España no olvida sus principios. Así, en la *Segunda parte* de este drama historial reaparecen, con singular contundencia, los mismos alegatos contra la selección del personal en razón de su alcurnia:

DON GIL. [...] Eljase general
de madura edad, y tenga,
con el valor heredado,
el gobierno y la entereza.
No por méritos de padres
se dé este cargo, que es necia
vanidad de los favores
querer con loca violencia

gobernar sin gobernar.
 Culpe a la naturaleza
 quien tuvo sangre y no ingenio,
 que el campo no se alimenta
 de las hazañas pasadas,
 que aquellas fueron ajenas,
 y de lo que fue a lo que es
 hay muy grande diferencia. (vv. 279-294)²³

En *Mudarse por mejorarse* vuelve a aparecer el conflicto en la figura del príncipe de Polonia. En las primeras escenas es instruido por su padre, el rey, en los principios del mérito personal y en el grave desdoro que supone no hacerse digno por los propios actos del honor heredado:

REY. Lo grande de ser grande no es nacello:
 dicha es grande no más de quien lo nace.
 Lo mucho del ser mucho es merecello,
 que el crédito lo iguala o lo deshace.
 No igualallo es vergüenza de tenello:
 quien lo adquiere por sí lo satisface,
 y entre mil hombres de defectos llenos,
 más los esconde el que se debe menos. (vv. 502-509)²⁴

Al concluir este grave parlamento en octavas, el rey anima al príncipe, algo descuidado de sus deberes por atender a las aventuras galantes y amorosas, a ocuparse de los asuntos de estado. Aunque a regañadientes, el heredero acepta el envite y aprende la lección. En la jornada segunda, lo vemos rechazando las peticiones de varios pretendientes que alegan méritos que nada tienen que ver con la función que han de desempeñar. Un mercader arruinado solicita un puesto en la administración; pero el príncipe teme que no cumpla adecuadamente las obligaciones del cargo: «iréis a servirlo de él,/ más que a servirle» (vv. 1003-1004). De esta situación saca una máxima para el gobierno, sintetizada en un retruécano:

²³ *El gran cardenal de España, don Gil de Albornoz (Segunda parte)* se cita por la edición de José Vicente Salido [Enríquez Gómez, 2020b].

²⁴ *Mudarse por mejorarse* se cita por la ed. de Cristina González Ladrón de Guevara [Enríquez Gómez, 2013a].

debemos
 más dar hombres a los cargos
 que dar cargos a los hombres. (vv. 1006-1008)

A continuación, se presenta el hermano de leche del príncipe (hijo de la nodriza que lo amamantó). Con tan notables títulos pide el mando de una fortaleza. El príncipe le replica que busque algo ajustado a su esfera: «que os valga a vos mucho más/ y a mí no me importe tanto» (vv. 1064-1065).

La respuesta que da a un militar veterano que pide un puesto de secretario en el que no tiene experiencia alguna, pone en entredicho el principio burocrático por el que un funcionario competente es ascendido hasta el cargo en que se muestra completamente inepto, y ahí se queda para los restos. Dicho en octosílabos de romance:

faltaréis donde sois bueno,
 sobraréis donde sois malo
 y, haciendo daño al oficio,
 os hará el oficio daño. (vv. 1328-1031)

Estos textos dramáticos, y otros que podrían citarse, revelan la preocupación del poeta por los males que acechan a toda sociedad que no siga los principios de mérito y capacidad en la provisión de cargos. Son enteramente concomitantes con la idea recogida en *Luis, dado de Dios* (§ 113): «Los favores (y no sé si diga las dádivas) fueron siempre pronósticos de ruina en el imperio».

IMPUESTOS, DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y DESARROLLO DEL COMERCIO

Naturalmente, entre las preocupaciones mayores de la generación de Enríquez Gómez estuvo la desaforada subida de impuestos que exigieron los proyectos de Felipe IV y el gobierno del conde-duque para restaurar la hegemonía política en toda Europa [*vid.* Domínguez Ortiz, 1960]. Sin embargo, esta materia apenas tiene visibilidad, como dicen ahora, en el teatro. El principio expuesto sintéticamente por Calderón en los vv. 873-874 de *El alcalde de Zalamea* («Al rey la hacienda y la vida/ se ha de dar...») parece interiorizado por todos los dramaturgos. Entre las obras canónicas, hay que acudir a *La prudencia en la mujer* de Tirso de Molina (vv. 1443-1461) para oír hablar de los estragos que ocasionan los tributos excesivos, o esa otra forma brutal de exacción que nace de los procesos

inflacionarios, devaluaciones de la moneda, cambio forzoso de la plata por el vellón... El silencio del teatro, impuesto por la censura o la autocensura, contrasta con la presencia de las consideraciones teóricas y las protestas que encontramos en los escritos políticos, en los papeles clandestinos o en los epistolarios.

En la obra de Enríquez Gómez percibimos una honda preocupación regeneracionista por varias cuestiones conexas, que eran muy importantes para su propia vida: los excesivos gastos del estado, los impuestos a los vasallos, su redistribución y la actividad comercial. En sus tratados políticos estos fenómenos se vinculan a la persecución de los cristianos nuevos. De esta injusticia nacen las tensiones sociales, la atonía de la industria y el comercio, la reducción de la recaudación del erario público y la falta de banqueros capaces de financiar los proyectos políticos, como denuncia en *Política angélica (Sobre el gobierno)*:

De las confiscaciones y deshonoras de linajes, como habemos dicho, nacen otros daños mayores, como son el turbarse en primer lugar la república, pues cesando el comercio y la población, faltan las navegaciones y las manufacturas; sin ellas, las rentas reales padecen quiebra, las alcabalas y derechos mueren, y cuando el príncipe quiere proveer las armadas, no hallará sino los pastores de campo con quien hacer los asientos... [Enríquez Gómez, 1647b: 138]

Los impuestos —nos dice este neoliberal *avant la lettre*, pero proteccionista en algunos de sus escritos— son una rémora que impide la prosperidad del estado y el bienestar de los súbditos:

El pecado llamado fisco, como su causa proceda del robo, libra sus efectos en consumir los caudales del reino, y un imperio sin comercio es lo mismo que un cuerpo sin alma. [Enríquez Gómez, 1647b: 140]²⁵

La disyuntiva es clara:

Una de dos: o quitar el fisco o empobrecer el reino; el que le quite vivirá sobre la prosperidad, y el que le tuviere ha de ver en el imperio suma esterilidad... [Enríquez Gómez, 1647b: 148]

²⁵ Para la cabal intelección del texto, conviene subrayar que en él *fisco* parece tener el valor de ‘confiscación de bienes’, como la que practicaba la Inquisición con los reos acusados de herejía y criptojudasismo. No obstante, como se verá enseguida, el término *fisco* se usaba también en la acepción hoy habitual de ‘erario, tesoro público’. Los efectos de detraer capitales de la actividad económica por una u otra vía eran, y siguen siendo, similares.

No era enteramente original en estos planteamientos. Ya Covarrubias en su *Tésoro de la lengua castellana o española* (1611) recordaba una anécdota de la Antigüedad romana:

Decía el emperador Trajano que el fisco tenía la condición del bazo en el cuerpo humano, que cuando él engorda, todos los demás miembros enflaquecen; y así, los particulares de la república quedan pobres cuando las haciendas se aplican al fisco. [Covarrubias, 2006: s. v. *fisco*]

Junto a esta visión crítica, el lexicógrafo ofrece otra esperanzada que pone el énfasis en los beneficios que puede traer la redistribución de la riqueza. Acude para ello a la etimología propuesta por Pedro Gregorio en su *Sintaxeon*:

le da origen del griego *fiskos*, *id est*, *uterus*, vientre; porque así como el vientre recoge en sí todo el manjar y después lo distribuye por todos los miembros, así lo que el fisco recoge vuelve a repartirlo entre los mismos de la república, cuerpo místico. [Covarrubias, 2006: s. v. *fisco*]

Unos años más tarde, Enríquez Gómez en *El gran cardenal de España (Primera parte)* se revela bastante más pesimista, porque conoce la avidéz de los muchos parásitos del estado, cuya pasión recaudadora nunca cesa. Es el caso de doña María de Padilla, según denuncia don Gil:

que cuando entiendo que goza
la plebe de algún alivio,
hallo que ella llora
su calamidad... (vv. 2274-2277)

El mismo arzobispo pone el dedo en la llaga de la pésima redistribución de los impuestos:

siempre
cae la lluvia en las personas
más ricas, y allí se queda,
porque son unas esponjas
de la república, siempre
tan ingratas, tan odiosas

que a los pobres les usurpan
lo que el cielo les otorga. (vv. 2277-2284)

La libertad del comercio, exento de trabas impositivas, es el alma de la prosperidad de las monarquías y de sus vasallos. El programa de regeneración política y económica se resume en este juego de aforismos antitéticos:

Por tres cosas se pierde la monarquía: la primera, por no estimar la palabra divina; la segunda, por deshonar los linajes, y la tercera, por arruinar el comercio. Con cinco se restaura un reino: la primera, guardando justicia; la segunda, honrando vasallos; la tercera, aliviando tributos; la cuarta, destruyendo malsines, y la quinta, premiando soldados. (*Luis, dado de Dios*, § 175)

Muchos de estos conceptos pasan también al teatro. No deja de ser insólita en el marco de la comedia española una cerrada defensa del libre comercio como la que encontramos en *Amor con vista y cordura* en boca del emperador Marco Aurelio, cuando uno de sus consejeros propone endurecer las normas que lo regulan:

La más justa urbanidad
para un reino florecer
es que pueda poseer
el comercio libertad;
que si llegan a oprimir,
por necia razón de estado,
al pueblo que está cansado,
¿cómo ha de poder vivir? [...]

de modo que el más florido
reino, si viene a quitar
el comercio, ha de quedar
forzosamente perdido. (vv. 2453-2468)²⁶

No ocultaremos al lector que esta libertad interior del comercio no es incompatible con el proteccionismo para la industria local que reclama en *El rey más perfeto* (vv. 1947-1958) el mismísimo Fernando III, dentro de una secuencia en la que también se dirime el grave problema de los tributos y su justa recaudación:

²⁶ *Amor con vista y cordura* se citará en todo el volumen por la edición de Almudena García González [Enríquez Gómez, 2015a: II, 323-418].

¿Qué es esto
sino dar lugar al ocio?
Pues se llevan el dinero
y nos dejan vagamundos,
póngase en esto remedio;
no entren fábricas jamás
en Castilla de otros reinos. (vv. 1952-1958)²⁷

EN CONCLUSIÓN

Fue Antonio Enríquez Gómez un poeta autodidacto, voluntarioso, empeñado en emular a los mejores ingenios de su tiempo, olvidando que el cielo no quiso darle la gracia que otorgó a otros a manos llenas. Fue un dramaturgo algo menos que mediocre, incapaz de seguir con buen sentido los excelsos modelos que tenía ante sus ojos; pero, al mismo tiempo, fue, y sigue siendo para nosotros, una figura singular e interesantísima, no solo por su azarosa vida sino también por los originales planteamientos que se ven en sus creaciones literarias. En las páginas que anteceden he tratado de abordar algunas de las peculiares preocupaciones políticas y sociales que encontramos en sus tratados y en sus piezas teatrales. Lo que en ellas se expone suena más familiar a nuestros oídos que a los de sus contemporáneos.

²⁷ Este drama se citará siempre por nuestra edición [Enríquez Gómez, 2020a]. Véase esta cuestión, más ampliamente desarrollada, en el artículo «Enríquez Gómez y Martínez de Mata. Un episodio de la vida política y teatral sevillana», incluido en este volumen (en especial, las pp. 97-101).

ÍNDICE

Palabras preliminares	7
-----------------------------	---

AVISOS POLÍTICOS

El poder a los ojos de Enríquez Gómez: entre la teoría política y el drama Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ	15
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

La sombra del conde-duque en el teatro de Enríquez Gómez Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES	33
----------------------------------------------------------------------------------------------	----

Enríquez Gómez: los arbitrios de un antiarbitrista Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ	45
---------------------------------------------------------------------------------------	----

Matar por razón de estado. El asesinato político en Enríquez Gómez Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ y Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES	65
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Enríquez Gómez y Martínez de Mata. Un episodio de la vida política y teatral sevillana Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ	85
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

«NACÍ DENTRO DEL PARNASO...». ENRÍQUEZ GÓMEZ Y LA LITERATURA DE SU TIEMPO

Antonio Enríquez Gómez: entre la herencia de la sangre y la tradición literaria Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ	111
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

La vocación epigonal del Barroco. El caso Enríquez Gómez Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ y Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES	129
Enríquez Gómez ante las aguas del Leteo Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ y Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES	149
La temprana inspiración burlesca de Enríquez Gómez Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ	163
LA ESTELA DE CALDERÓN	
La fascinación de <i>El médico de su honra</i> . Sus ecos en la obra de Enríquez Gómez Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ	175
La <i>Segunda parte</i> de <i>La hija del aire</i> y el pensamiento político de Enríquez Gómez Felipe B. PEDRAZA JIMÉNEZ y Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES	195
DOS ESTUDIOS «ACADÉMICOS»	
Las academias como fiesta social del Barroco: su reflejo en Antonio Enríquez Gómez Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES	209
Hacia una edición crítica de las <i>Academias morales de las Musas</i> de Antonio Enríquez Gómez Milagros RODRÍGUEZ CÁCERES	223
BIBLIOGRAFÍA CITADA	253
ÍNDICE GENERAL	272

